



## **BASES DEL VIGÉSIMO CONCURSO DE ARTE Y LITERATURA BANCENTRAL 2018**

El Concurso Anual de Arte y Literatura fue creado por el Banco Central de la República Dominicana en el año 1995, con la finalidad de promover e incentivar la creación artística y literaria entre empleados de nuestra institución.

### **REGLAMENTO**

#### **CAPÍTULO I: Concursantes y trabajos**

##### **Art. 1.-** Concursantes.

Los concursantes deberán ser funcionarios, empleados o pensionados del Banco Central de la República Dominicana, excepto los funcionarios y empleados activos del Departamento Cultural.

##### **Art. 2.-** Trabajos.

Los trabajos presentados al concurso para el año 2016 deberán ser originales, inéditos e individuales, y no haber sido expuestos o divulgados por ningún medio físico o electrónico, nacional o internacional, antes de la premiación. Deben ajustarse a una de las siguientes categorías:

- A) Pintura
- B) Dibujo
- C) Fotografía
- D) Cuento

#### **CAPÍTULO II: Categorías y condiciones**

##### **Art. 1.-** Presentación por categoría.

##### **A) Categoría: Pintura**

Características:

- Tema libre.
- Formato único: 24x30 pulgadas, excluyendo el marco.
- Materiales: óleo, cera, plastilina, acrílica, témpera, collage, técnicas mixtas sobre tela y encáustica.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando marcos sencillos, listón de madera o de metal.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) pinturas, que pueden ser en materiales y técnicas diferentes, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

##### **B) Categoría: Dibujo**

Características:

- Tema libre.
- Formato único: 20x24 pulgadas, excluyendo marco y passe-partout de 2.5 pulgadas.
- Materiales: tinta, pastel, acuarela, carboncillo, plumilla, lápiz y técnicas mixtas sobre papel.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando marcos sencillos.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) dibujos, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todos.

##### **C) Categoría: Fotografía**

Características:

- Tema libre.
- Formatos de presentación: 11x14 y 16x20 pulgadas, excluyendo marco y passe-partout.
- Las fotos deben ser tomadas en República Dominicana, blanco y negro o a color, efectos especiales aceptados.
- Las obras deben entregarse enmarcadas, empleando passe-partout y marcos sencillos. Así mismo entregará un CD, en formato TIF o JPG, con la o las fotografías grabadas.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de dos (2) fotografías, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todas.

##### **D) Categoría: Cuento**

Características:

- Tema libre.

- Cada trabajo deberá ser inédito y presentarse en un (1) original y tres (3) copias, en idioma español, a máquina, papel 8 1/2 x 11 pulgadas y foliado. Las obras podrán tener una extensión mínima de una (1) cuartilla y máxima de quince (15).
- Debe entregar el o los cuentos en un CD, en formato Word.
- Cada concursante puede enviar hasta un máximo de tres (3) cuentos, debiendo utilizar el mismo seudónimo en todos.

**Art. 2.-** Cada obra debe ser entregada al Departamento Cultural junto a un sobre cerrado que contenga los siguientes datos: título de la obra, categoría, seudónimo, nombre, dirección, teléfono, departamento, código del empleado y cédula; así como una corta biografía, que no exceda las 200 palabras. En la parte delantera del sobre deben colocar el seudónimo y título de la obra.

**Art. 3.-** Los concursantes deben utilizar un único seudónimo en todas las categorías, que debe ser diferente al que han empleado en participaciones anteriores.

### **CAPÍTULO III: Adjudicación de premios**

**Art. 1.-** Premios.

Serán otorgados tres (3) premios en cada una de las categorías:

- 1er. Premio: RD\$50,000.00 y certificado.
- 2do. Premio: RD\$45,000.00 y certificado.
- 3er. Premio: RD\$40,000.00 y certificado.

En caso de que sean presentados trabajos merecedores de menciones de honor, el jurado tendrá la potestad de seleccionar, a su discreción, las menciones que estime de lugar en cada categoría.

Los premios serán entregados en diciembre de 2016.

**Art. 2.-** Jurado.

El Jurado estará integrado por tres (3) miembros en la categoría literaria y cuatro (4) miembros en la categoría de artes plásticas, seleccionados por la Gerencia y el Comité de Artes Plásticas. Su fallo será inapelable y podrá declarar desiertos los premios establecidos en las bases, si las obras sometidas a su consideración no logran niveles de calidad necesarios para merecer un galardón.

### **CAPÍTULO IV: Disposiciones generales**

**Art. 1.-** De los trabajos.

- Las obras premiadas en las diferentes categorías serán propiedad de la institución.
- Las menciones otorgadas no serán jerarquizadas, sólo se indicará mención de honor.
- El Banco Central se reserva el derecho de reproducir y difundir libremente los textos e imágenes de las obras premiadas por cualquier otro medio, físico o electrónico, sin que esto implique una cesión con exclusividad a favor del Banco Central, manteniendo el autor la facultad de procurar la difusión y distribución de su obra por otros medios.
- Las obras no premiadas y las menciones serán devueltas a sus autores, quienes deberán retirarlas en un período no mayor de treinta (30) días, a partir del término de la exposición de las obras. Pasado este tiempo el banco podrá disponer de las mismas.

**Art. 2.-** Aceptación.

La sola participación implica que el concursante declara:

- a) Que posee sobre la obra presentada al concurso la universalidad de los derechos morales y patrimoniales que del acto de su creación se derivan.
- b) Que posee un ejercicio pacífico de los derechos que ceden mediante su participación, es decir, que dichos derechos no son disputados ni se encuentran comprometidos frente a terceros, ni, en su mejor conocimiento, son objetos de controversia, litis o cuestionamiento de ninguna índole al momento de la participación; asimismo, el concursante manifiesta que sobre tales derechos no tiene contraídos ni contraerá compromisos o gravámenes de ninguna forma que atenten contra los derechos que cede al Banco Central, haciéndose responsable exclusivo de toda la carga pecuniaria o de otra naturaleza que se pueda derivar para el Banco Central en favor de terceros, con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados de su participación.
- c) Que comprometerá su responsabilidad por los daños y perjuicios que causaren al Banco Central, sus empleados, funcionarios o terceros de los cuales se asista para la ejecución del concurso y sus productos, si se demostrare la falta de autenticidad, licitud y originalidad de la obra objeto del concurso; a quienes se comprometen a mantener indemnes desde ahora y para siempre de cualquier reclamación.

El Vigésimo Concurso de Arte y Literatura Bancentral 2016 queda formalmente abierto con la publicación del presente reglamento. Los trabajos sometidos al mismo deberán ser entregados en el área de Extensión Cultural del Departamento Cultural, a más tardar el **viernes 16 de septiembre de 2016, a las 4:30 p.m.**, de conformidad con lo estipulado en los Capítulos I y II. La participación en este concurso implica la plena aceptación del presente reglamento.